



# Guía de Uso

## Tarjeta de Crédito Credencial Visa Empresarial

La Tarjeta de Crédito **Credencial Visa Empresarial** es una solución financiera que permite a su empresa tener acceso a un cupo de Crédito Rotativo el cual puede ser utilizado por sus funcionarios amparados en cualquier momento a nivel Nacional e Internacional.



### Características y Beneficios

#### 1. Usos

- Pago de gastos de representación de sus funcionarios amparados (Hoteles, alquiler de autos, consumo en restaurantes, tiquetes aéreos entre otros)
- Pago de Impuestos Nacionales (Intereses anticipados y diferido a 36 meses), de Aduana, Distritales y Municipales (Según convenio realizado con cada ente territorial)
- Compras y consumos en establecimientos comerciales a nivel Nacional e Internacional
- Pago de seguros para su empresa
- Realizar avances y retiros en efectivo hasta por el 100% del cupo, consulta de saldo y cupo disponible en los cajeros de las redes ATH, Servibanca, Redeban y demás redes con quienes se comparte el servicio a nivel Nacional y red Cirrus a nivel Internacional
- Consulta de cupo disponible para compras y avances, pago mínimo, pago mínimo alterno, pago total y fecha límite de pago de la tarjeta a través de los servicios de Audio Respuesta (Audio Línea Empresarial A.L.E. y OcciRed)

#### 2. Beneficios

- Seguros y protección integral gratuita
- Información clara, oportuna y detallada sobre los gastos de representación de sus ejecutivos
- Reducción y optimización de controles administrativos
- Acumulación de puntos\* por sus compras en Colombia y en el exterior (No aplica para avances, ni pago de Impuestos Nacionales)
- Excelente referencia comercial

\* Según programa comercial sujeto a cambios.

#### 3. Vigencia del Plástico

5 años a partir de la fecha de creación. Cumplido este plazo el Banco emite automáticamente un nuevo plástico y le informa al cliente vía correo, las opciones que se ofrecen para entregarlo.

#### 4. Costos de la Tarjeta

##### Cuota de Manejo

El Cliente tiene a su cargo el pago de la cuota de manejo y seguro en forma trimestral anticipada.

##### Reexpedición

El Banco tiene establecida una tarifa por reexpedición de plásticos.

#### 5. Fechas de Corte

El producto tiene corte los 30 de cada mes y su fecha límite de pago es a mediados del mes siguiente.

#### 6. Plazos a los cuales se difieren los consumos

- Compras en pesos: Diferido flexible de acuerdo a lo que escoja el cliente, desde 1 a 36 meses.
- Compras en dólares: Diferido a 36 meses sin importar el monto
- Pago Mínimo Alterno (PMA), es una nueva opción que le permitirá diferir automáticamente las compras nuevas del mes a 48 meses, independientemente del plazo escogido por usted al momento de la compra

**Avances:** 48 meses para avances nacionales y 36 meses para avances en el exterior

#### 7. Información que entrega el Banco para controlar los consumos

##### Mensualmente el Banco remite

- Extracto de consumo por cada funcionario amparado en pesos
- Extracto consolidado de la Tarjeta de Crédito Credencial Visa Empresarial de la empresa

## 8. Opciones para pagar los consumos realizados con la Tarjeta de Crédito Credencial Visa Empresarial

- Efectivo o Cheque Moneda Legal recibida en cualquier oficina del Banco de Occidente, Banco Popular, Banco de Bogotá o Banco AV Villas

### Medios Electrónicos

- Audio Línea de Empresarial A.L.E.\*
- OcciRed
- Cajeros Automáticos

\* Previa inscripción de la tarjeta.

## 9. En dónde puede utilizar su Tarjeta de Crédito Credencial Empresarial?

- Establecimientos de comercio afiliados a la red Credibanco en Colombia y en el exterior
- Cajeros Automáticos
- Internet

## 10. Requisitos para el manejo de Novedades por aumento del cupo de su Tarjeta

Entregar al Gerente de Cuenta los siguientes documentos:

- Estados financieros de los dos últimos períodos contables debidamente reglamentados
- Copia de la Declaración de Renta de los dos últimos años
- Certificado de Cámara de Comercio NO mayor a 30 días
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte de cada uno de los amparados y del representante legal

### Nuevos Amparados

Entregar al Gerente de Cuenta los siguientes documentos:

- Forma FTO-SER-106 Solicitud de Vinculación, con la información del nuevo amparado
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte del amparado

## Guía de Asistencia Médica y Seguros Gratuitos

Por ser socio de nuestra Tarjeta de Crédito Visa Empresarial usted cuenta con:

### Seguros Gratuitos

Los funcionarios amparados por su empresa con la Tarjeta de Crédito Credencial Empresarial tienen a su disposición los siguientes seguros sin ningún costo:



### Seguro de Accidentes a Pasajeros (1)

Se obtiene gratuitamente pagando con su Tarjeta de Crédito Credencial Visa Empresarial el importe correspondiente a los tiquetes aéreos, terrestres o marítimos

Cobertura: Seguro de Accidentes por muerte o desmembración. Muerte o Incapacidad Total o Permanente

### Seguro de Automóviles Rentados (1)

Se le otorga de forma automática y gratuita al tarjetahabiente al alquilar un automóvil en Estados Unidos o Canadá, con cargo a su tarjeta Visa. Para acceder a este seguro, el tarjetahabiente debe renunciar al seguro por daños a automóviles rentados (CDW / LDW) o cualquier cobertura similar que ofrezca la compañía arrendadora de autos en el momento de rentar el auto, y debe figurar como conductor en el contrato de arrendamiento.

## (1) Líneas de Atención

Colombia: 01-800-912-2066  
 EE.UU. y Canadá: 1-800-396-9665  
 Global: 1-303-967-1098 (cargo revertido)

## Seguros con cargo al Tarjetahabiente

### Seguro de Vida Deudor (2)

Cubre el saldo total de la Tarjeta de Crédito Credencial Visa Empresarial que el amparado registre con el Banco de Occidente al momento de su fallecimiento, siempre y cuando la tarjeta se encuentre al día.

### Seguro de Responsabilidad Civil - Usos Fraudulentos (2)

Cubre al tarjetahabiente en caso de uso fraudulento de la Tarjeta de Crédito Visa Empresarial.

### Seguro de Utilizaciones Indevidas (2)

Cubre a la Empresa frente a utilizaciones no autorizadas que realicen los funcionarios amparados

## (2) Líneas de Atención

Bogotá 390 2058  
 Resto del País 01-800-05-14652

Asistencias Visa Empresarial – Generalidades			
<b>BENEFICIARIOS</b>	El titular de la tarjeta, el cónyuge, los ascendientes y descendientes en primer grado de las personas naturales aseguradas, estos son los hijos menores de 25 años, siempre que convivan con estas y a sus expensas, aunque viajen por separado y en cualquier medio de locomoción y/o funcionarios de la Empresa.		
<b>AMBITO TERRITORIAL</b>	Las asistencias referidas en el presente anexo se extenderán a todos los países del mundo, exceptuando el territorio de la República de Colombia, siempre y cuando la permanencia de la asegurado y/o beneficiario(s) fuera de su domicilio habitual no sea superior a 100 días.	Las coberturas referidas en el presente anexo se extenderán a la República de Colombia, siempre y cuando la permanencia de la asegurado y/o beneficiario(s) fuera de su domicilio habitual no se superior a 100 días.	
	<b>Asistencia en viaje</b>	<b>Internacional</b>	<b>Nacional</b>
<b>1</b>	Gastos médicos por enfermedad o accidente (Incluye Covid)	USD 70.000 (NS) / EUR 45.000 (S)	2.000 USD
<b>2</b>	Gastos odontológicos por accidente o enfermedad	Ilimitado	300 USD en caso de accidente o enfermedad
<b>3</b>	Traslados médicos de emergencia	Ilimitado	Ilimitado
<b>4</b>	Evacuación médica de emergencia	Ilimitado	Ilimitado
<b>5</b>	Gastos complementarios de ambulancia	Ilimitado	Ilimitado
<b>6</b>	Medicamentos	Ilimitado	Ilimitado
<b>7</b>	Gastos de hotel por convalecencia	USD 2.000 / 10 noches	USD 2.000 / 10 noches
<b>8</b>	Interrupción del viaje	Ilimitado	Ilimitado
<b>9</b>	Gastos de acompañamiento de un familiar	Ilimitado	Ilimitado
<b>10</b>	Transporte de ejecutivos	Ilimitado	Ilimitado
<b>11</b>	Acompañamiento de menores de 15 años	Ilimitado	Ilimitado
<b>12</b>	Traslado de restos mortales	Ilimitado	Ilimitado
<b>13</b>	Contacto con el médico de cabecera	Ilimitado	Ilimitado
<b>14</b>	Asistencia administrativa	Ilimitado	Ilimitado
<b>15</b>	Pagos de honorarios legales	USD 5.000 Gtos. judiciales + 2.300 de honorarios	USD 2.500
<b>16</b>	Anticipos de finanzas	USD 10.000	#N/D
<b>17</b>	Adelantos de fondos	Ilimitado	6.000 USD
<b>18</b>	Conserjería y servicios de información	Ilimitado	Ilimitado
<b>19</b>	Conexión con profesionales	Ilimitado	Ilimitado
<b>20</b>	Expedición certificados para visas	Ilimitado	Ilimitado
<b>21</b>	Envío urgente de medicamentos fuera de Colombia	Ilimitado	Ilimitado
<b>22</b>	Transmisión de mensajes urgentes	Ilimitado	Ilimitado
<b>23</b>	Localización y transporte de equipaje	Ilimitado	Ilimitado
<b>24</b>	Demora o extravío de equipaje	USD 500	USD 200
<b>25</b>	Pérdida definitiva de equipaje	USD 2.000	USD 1.800
<b>26</b>	Asistencia por hurto calificado de equipos portátiles	Por una sola vez en la vigencia USD 500	Por una sola vez en la vigencia USD 500

APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES

## Asistencia al Vehículo

CONCEPTOS	
Beneficiario	Vehículo propiedad del titular
Territorialidad	Todo el territorio de la República de Colombia, a partir del kilómetro 0 del lugar de domicilio del titular
Envío y pago de grúa	Ilimitado
Referencia Taller o Concesionario	Ilimitado
Envío y pago de técnicos para Servicios de Emergencia (Los costos de la gasolina, reparación del neumático, cambio de llaves son a cuenta del cliente)	Reiniciación de batería
	Envío de Gasolina
	Pinchazo
	Cerrajería
Hotel en caso de Inmovilización del vehículo	Hasta 250 USD
Desplazamiento en caso de inmovilización del vehículo	Domicilio habitual o Destino / Ilimitado
Transporte para la recuperación del vehículo	Ilimitado
Chofer Profesional en caso de Accidente Automovilístico	Ilimitado
Asistencia Legal	Envío de autoridades de tránsito
	Asesoría a través de Conferencia Telefónica
Servicios en caso de Robo del vehículo	Asesoría en los trámites
	Gastos de Hotel
	Traslado de los pasajeros
	Traslado para la recuperación del vehículo

### Nuevos números de contacto

Su asistencia en 3 pasos:

1. Tenga a mano su número de tarjeta cada vez que viaje
2. Recuerde los números de asistencia nacional e internacional
3. Comuníquese con:

<b>Desde Colombia:</b>	01 8000 919 091
<b>Línea Internacional:</b>	1 866 357 6576
<b>Europa:</b>	34 911 237 726
<b>Bogotá:</b>	(571) 644 6152

Para obtener información detallada sobre asistencias, coberturas, condiciones y clausulado, visite nuestra página Web [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co), módulo Banca Empresarial, Financiación, Tarjeta de Crédito Empresarial.

### Recomendaciones de Seguridad para el uso adecuado de las Tarjetas de Crédito Banco de Occidente en los Canales Electrónicos

Estimado cliente RECUERDE que es un compromiso del Banco de Occidente velar por la confidencialidad de su información. Sin embargo personas inescrupulosas intentarán obtener sus datos personales, claves, usuarios, números de cuenta, números de identidad y datos confidenciales, por medio de engaños que solo podrá reconocer si usted esta preparado.

Lea detenidamente las siguientes recomendaciones, y póngalas en práctica, así evitará que su seguridad y privacidad sean vulneradas a estas amenazas.

#### 1. Clave Personal

- Por su seguridad, cambie frecuentemente su clave. Si sospecha que ha sido conocida por alguien, cámbiela inmediatamente
- Nunca revele su clave secreta. Esta es personal e intransferible
- Nunca porte, ni escriba su clave secreta. Memorícela
- Nunca asigne fechas de nacimiento, número de documento, número de teléfono, número de direcciones, etc., para su clave secreta
- Nunca asigne la misma clave para diferentes productos (Ahorros, Cuenta Corriente, Tarjeta de Crédito, etc.) o medios (Audio, Internet, Cajeros Automáticos, etc.)
- Siempre que ingrese su clave cubra con la mano el teclado del cajero, agilizador, teléfono o computador, de tal forma que esta no pueda ser observada por terceras personas

- Nunca suministre su clave secreta, ni su número de cuenta a personas que la soliciten bajo el argumento de participar en concursos, premios, actualización de información o cualquier tipo de oferta
- Nunca el Banco le va a solicitar su clave secreta por ningún motivo, ni a través de ningún medio (Teléfono, correo electrónico, personalmente, etc.) bajo el argumento de problemas de seguridad, actualización de los sistemas de información, procesos de integración o cualquier otro

#### 2. Realización de Transacciones

##### Cajeros Automáticos

- Nunca a la entrada de los cajeros automáticos, encontrará dispositivos que le soliciten deslizar su tarjeta para ingresar al mismo, en caso de hallarlos, absténgase de utilizar el cajero
- Nunca acepte ayuda de personas extrañas en la realización de sus operaciones, ni en caso de que el cajero presente fallas. Si esto último llegara a suceder, anule su operación presionando la tecla CANCELAR
- Nunca entregue por ningún motivo su dinero o tarjeta a personas extrañas
- Nunca permita presiones por parte de personas de la fila, espere hasta que el cajero le indique que su operación ha finalizado
- Siempre asegúrese de terminar su operación presionando la tecla CANCELAR, antes de retirarse del cajero automático
- Nunca utilice un cajero automático que presente materiales extraños en las ranuras donde se introduce la tarjeta, en la pantalla, en el teclado y/o en el dispensador de dinero
- Nunca introduzca su tarjeta si el cajero está fuera de servicio
- Nunca encontrará dentro de ningún cajero automático: afiches, letreros, avisos, etc., en donde el Banco le solicite información personal o de sus tarjetas a través de buzones o elementos extraños
- En los casos en que el cajero tenga puerta, siempre verifique que ésta esté bien cerrada, antes de realizar alguna transacción
- Siempre verifique, antes de retirarse del cajero automático, que haya guardado su tarjeta en el lugar habitual
- Siempre bloquee su Tarjeta Débito en caso de robo, pérdida y/o si es retenida por un cajero automático
- Nunca utilice a terceras personas para realizar sus operaciones. Siempre hágalas personalmente



##### Internet

- Siempre que ingrese a nuestra página de Internet, hágalo tecleando la dirección [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co) directamente en el navegador (Browser). Nunca ingrese usando un link (Dirección escrita en texto azul) que aparezca escrita en un correo, aunque este provenga de alguien conocido
- Para acceder al aplicativo de alguno de nuestros productos, OcciRed, PSP, PSS, verifique que la dirección de su navegador inicie por **https//...**
- Verifique que en la barra de estado de su navegador al lado de la barra de direcciones aparezca el ícono del CANDADO, de click sobre la imagen y confirme que se encuentra en la página del Banco
- No permita que su navegador grabe las claves y usuarios de sus productos, SIEMPRE digite el usuario y clave. Si su navegador llegara a grabar las claves borre los archivos temporales de su navegador



- Siempre que realice transacciones a través de Internet, hágalo desde equipos de uso personal (Casa u oficina). Absténgase de utilizar café Internet, salas de sistemas u otros sitios públicos similares en los cuales personas extrañas pueden tener acceso a su clave secreta
- Siempre asegúrese de cerrar su sesión antes de retirarse de cualquier medio donde requiera digitar su clave. Para cerrar su sesión de Internet, utilice la opción "Salir" ubicada en el menú de nuestra página
- Siempre que ingrese a nuestra página de Internet verifique que en la dirección electrónica mostrada por pantalla aparezca la dirección <https://> en lugar de la habitual <http://>. Siempre, al efectuar transacciones verifique que el navegador muestre el símbolo del candado cerrado en la parte inferior de la pantalla

#### Audio Línea Empresarial A.L.F.

- Siempre que realice su llamada desde un teléfono con pantalla, verifique que al marcar la tecla redial no quede almacenada la información digitada (Número de identificación y Clave). De lo contrario marque un número diferente y así borrará su información
- Nunca suministre información personal o claves a terceros (Número de la cédula, Clave de sus productos). Realice siempre usted sus transacciones
- Evite o tenga cuidado al utilizar este servicio desde cabinas telefónicas públicas
- Evite utilizar teléfonos celulares de personas desconocidas para realizar transacciones
- Cerciérese que al digitar su información y clave personal nadie le observe

#### Notas:

- Si recibe correos electrónicos que contienen links a la página del Banco NO siga sus instrucciones, IGNORELOS; el Banco BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA solicitará sus datos confidenciales a través de medios electrónicos. Adicionalmente comuníquese con el Banco
- Siempre ingrese a la Banca Electrónica desde su computador personal. Evite sitios públicos, podrían espiar sus operaciones con programas especializados
- Memorice sus claves, no deje que terceros puedan tener acceso
- Procure no utilizar el mismo computador desde donde se conecta a OcciRed para bajar música, videos, etc...

- Instale y actualice frecuentemente un software antivirus, un software antispyware
- Mantenga activado el firewall de Windows

#### Ley Habeas Data:

##### Derechos de la Entidad Acreedora:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1266 de Habeas Data de Diciembre 31 de 2008, el Banco de Occidente mensualmente reportará a las centrales de información autorizadas el comportamiento de su obligación, incluyendo tanto el reporte de los pagos oportunos como el de los vencidos.

Esta información puede ser utilizada como objeto de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza, para evaluación de los riesgos derivados de una relación contractual vigente, así como para hacer estudios de mercadeo o investigaciones comerciales y estadísticas y el adelantamiento de cualquier trámite para una entidad pública o privada respecto de la cual dicha información resulte pertinente.

La permanencia de la información registrada en las centrales de información es suministrada por cada central de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 13 de la Ley 1266. La información de carácter positivo permanecerá de manera indefinida, la información de las obligaciones con mora inferior a dos (2) años permanecerá el doble del tiempo que duro la mora a partir de la fecha de pago o cancelación de la obligación y para la obligación con mora superior a dos (2) años, la permanencia será de 4 años a partir de la fecha de pago o cancelación de la obligación.

En todo caso, los términos aquí indicados estarán acordes con la Ley 1266 de 2008, y demás normas que la modifiquen, adiciones o deroguen.

##### Derechos del Deudor:

A ejercer el derecho fundamental al Habeas Data, en términos de la Ley 1266 de Diciembre de 2008, mediante la utilización de los procedimientos de consultas o reclamos, sin perjuicio de los demás mecanismos constitucionales o penales.

## Líneas para atención de reclamos o inquietudes:



**Bogotá:** (601) 390 2058

**Resto del país:** 01 8000 514 652

**WhatsApp Empresarial:** 318 671 4836

selecciona Banca Empresas y digita opción 1



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*

